




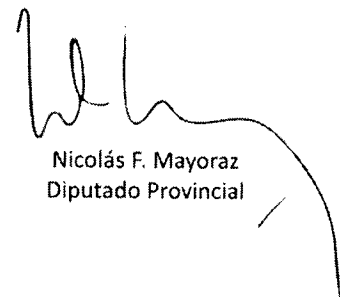
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO</b>	
28 JUL 2022	
Recibido.....	Hs. 157
Exp. N°.....	48634 C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar las metas fijadas por la Agencia Provincial de Seguridad Vial para el año 2022 y las obras a realizar tendientes a disminuir la siniestralidad para el presente año.

  
Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El cuidado de la vida es una de las mayores preocupaciones del espacio político que represento. La prevención de accidentes de tránsito, cuando es llevada a cabo de manera eficiente, muestra a través de las estadísticas su importancia. En tal caso, la baja del índice no debe medirse por un mero porcentaje sino por las vidas salvadas.

En esa inteligencia ya en fecha 2 de febrero de 2021 promoví el Proyecto de Comunicación N°41845 tendiente a conocer los alcances de las estrategias integrales e integradoras tendientes a reducir la siniestralidad diseñadas para el año 2020, la cantidad de recursos humanos afectados a la Agencia Provincial de Seguridad Vial, la cantidad de vehículos afectados a la misma y los alcances de las estrategias integrales.

Ante el aumento de la siniestralidad post pandemia, en fecha 20 de diciembre de 2021 sumé el Proyecto de Comunicación N°46079 tendiente a conocer si la Agencia de Seguridad Vial lleva adelante en las rutas que atraviesan nuestra provincia el control de existencia de alcohol en sangre en los conductores y, en caso afirmativo, la cantidad de alcoholímetros con que cuenta dicha agencia. No se trata de un pedido antojadizo; la Policía de Seguridad Vial, dependiente de la Agencia de Seguridad Vial, es la fuerza que procura evitar riesgos viales en las rutas y caminos llevando adelante actividades de ordenamiento, prevención y fiscalización del tránsito vehicular; sin embargo, parece avocada solo al control de velocidad, lo que parece limitar su accionar a una función meramente recaudatoria.

Lo cierto es que en el primer semestre del año 2022 el Observatorio de la Agencia Provincial de Seguridad Vial registró un total de 195 muertes como consecuencia de siniestros viales en el territorio santafesino. Si bien, a priori, el exceso de velocidad y el consumo de sustancias prohibidas pueden



llevarse la mayor incidencia, el mal estado de las rutas, la falta de iluminación y de mantenimiento de las rutas no debe soslayarse.

Siendo que la Agencia Provincial de Seguridad Vial (A.P.S.V.) es el área responsable de la implementación, coordinación, monitoreo y evaluación de la estrategia de seguridad vial de Santa Fe y que tiene por misión reducir la siniestralidad, a través de la elaboración y coordinación de estrategias integrales e integradoras, sensibles y conscientes de las distintas realidades locales, es importante conocer cuáles eran las metas trazadas para el año 2022 a los fines de evaluar el cumplimiento de las mismas al haber transcurrido la primera mitad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial